



Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 134 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2023

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/78/662, párr. 83)]

78/251. Proyecto de presupuesto por programas para 2024: sección 26 ("Refugiados de Palestina")

La Asamblea General

1. *Reconoce* la extraordinaria labor humanitaria que realiza el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
2. *Expresa condolencias* al Organismo por la pérdida de vidas sin precedentes sufrida por su personal en 2023, ya que el número de muertos sigue aumentando y asciende actualmente a 136, el mayor número de bajas de las Naciones Unidas jamás registradas en un único conflicto;
3. *Condena, en los términos más enérgicos posibles*, la matanza de miembros del personal del Organismo y de refugiados acogidos bajo la bandera de las Naciones Unidas;
4. *Condena, en los términos más enérgicos posibles*, la destrucción de edificios en los que ondeaba la bandera de las Naciones Unidas;
5. *Pide* que se respeten y protejan, de conformidad con el derecho internacional humanitario, todas las instalaciones civiles y humanitarias, incluidos los hospitales y otras instalaciones médicas, y sus medios de transporte y equipo, las escuelas, los lugares de culto y las instalaciones de las Naciones Unidas, así como todo el personal humanitario y médico y los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado, en los conflictos armados de la región.

50ª sesión plenaria (continuación)
22 de diciembre de 2023

